



RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE CAMBIO DE MODALIDAD DE MATRÍCULA DEL CURSO ACADÉMICO 2024-2025
FASE 4

Vistas las solicitudes de **cambio de modalidad de matrícula** para el Curso Académico 2024-2025, correspondientes a la Fase 4 del *Calendario para la Resolución de Solicitudes de Cambio de Modalidad de Matrícula del Curso 2024/2025*, que se encuentra publicado en:

<https://www.uhu.es/etsi/secretaria/resolucion-cambio-modalidad-matricula/>

En aplicación del *Reglamento de Gestión de Procesos Académicos para Grado y Máster en la Universidad de Huelva*, Art. 5.3 (aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2021); y del *Reglamento de Permanencia y Progreso en las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster* de la Universidad de Huelva, Arts. 2 a 4 (aprobado por acuerdo de Consejo Social de 23 de septiembre de 2016, la Comisión de Docencia y Ordenación Académica de esta Escuela Técnica Superior de Ingeniería HA RESUELTO:

TITULACIÓN	DNI	Modalidad de matrícula solicitada	RESOLUCIÓN	Motivación	Nº
GRADO EN ING. AGRICOLA	28882933	PARCIAL	FAVORABLE		72
GRADO EN ING. DE EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	48953527	PARCIAL	FAVORABLE		65
GRADO EN ING. ENERGÉTICA	49113723	PARCIAL	FAVORABLE		64
MÁSTER EN ING. DE MONTES	48928908	PARCIAL	FAVORABLE		68
MÁSTER EN ING. INDUSTRIAL	49106194	PARCIAL	FAVORABLE		67
MÁSTER EN ING. INDUSTRIAL	49119123	PARCIAL	FAVORABLE		69
MÁSTER EN ING. INDUSTRIAL	49237009	PARCIAL	FAVORABLE		71
MÁSTER EN ING. INFORMÁTICA	21289813	PARCIAL	DESFAVORABLE	La causa alegada no es suficiente ni está justificada.	62
MÁSTER EN ING. INFORMÁTICA	49725374	PARCIAL	FAVORABLE		63
MÁSTER EN ING. INFORMÁTICA	169101772	PARCIAL	DESFAVORABLE	No hay causa justificada.	61
MÁSTER EN ING. QUÍMICA	49116764	PARCIAL	FAVORABLE		66
MÁSTER EN ING. QUÍMICA	307884797	PARCIAL	DESFAVORABLE	No alega causa contemplada en normativa. No justificado.	70

En aplicación del *Calendario para la Resolución de Solicitudes de Cambio de Modalidad de Matrícula del Curso 2024/2025*, aprobado por el Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, el 1 de julio de 2024, que se encuentra publicado en la página de la Web de dicho Centro (<http://www.uhu.es/etsi/secretaria/resolucion-cambio-modalidad-matricula/>), como medio de notificación de la presente Resolución, se procede a su publicación en dicha página Web.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Huelva o ante Sr. Director de esta Escuela Técnica Superior de Ingeniería, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Huelva, a 9 de octubre de 2024.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
Fdo.: Salvador Pérez Litrán .

Universidad de Huelva
Escuela Técnica Superior de Ingeniería

10 - OCTUBRE - 2024

SALIDA Nº 888

Campus Universitario de El Carmen (Huelva)
Tel.: 959 21 73 13
email: tonio@uhu.es
www.uhu.es/etsi

uhu.es

Código Seguro De Verificación	VzBCKYvw98+5FbSeigulrQ==	Fecha	09/10/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Salvador Perez Litran		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/VzBCKYvw98+5FbSeigulrQ=	Página	1/1

